

Análisis del OPEMAM

FICHA ELECTORAL:

MARRUECOS /Elecciones legislativas
25 de noviembre de 2011

Irene Fernández Molina (Observación *in situ*)

Esta misión de observación ha sido posible gracias a la subvención concedida por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) al Observatorio Electoral, y al proyecto de I+D "España ante las migraciones y las reformas políticas en el Mediterráneo y el mundo musulmán" (CSO2008-06232-C01-03/CPOL), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.



Revisión: Rafael Bustos
Última revisión: 18/01/2012

Observatorio Electoral

Taller de Estudios Internacionales Mediterráneos
Universidad Autónoma de Madrid

www.opemam.org
www.observatorioelectoral.es

ISSN: en trámite

Antecedentes de las elecciones

Las elecciones legislativas anticipadas celebradas en Marruecos el 25 de noviembre de 2011 deben analizarse en el contexto de las transformaciones políticas experimentadas en este y otros Estados árabes a lo largo de este año histórico. En el caso del reino norteafricano, la súbita oleada de protestas antiautoritarias extendida por toda la región a raíz de la revolución tunecina ha dado lugar a un proceso político dual: a un ciclo de contestación sin precedentes, tanto por su contenido abiertamente político como por su escala geográfica nacional, aunque de envergadura bastante menor que en otros países de la zona, y a una reacción obligada del régimen, con una generosa hornada de medidas socioeconómicas y políticas en la más clásica tradición reformista de la monarquía marroquí.

Mohamed VI respondió a la primera gran jornada de movilización nacional convocada por los jóvenes activistas del llamado Movimiento 20 de Febrero con un discurso (9 de marzo de 2011) en el que anunció una reforma constitucional que debía aumentar los poderes del jefe de Gobierno, consagrar la separación de poderes y la independencia de la justicia, ampliar las libertades individuales y colectivas y oficializar la lengua amazig. Para ello se estableció *ad hoc* una Comisión Consultiva para la Reforma de la Constitución (CCRC) compuesta por expertos y representantes de la sociedad civil designados por el mismo rey y cuyos trabajos serían supervisados por un Mecanismo Político para el Seguimiento de la Reforma Constitucional compuesto por representantes de partidos y sindicatos.

El texto resultante, respaldado por la práctica totalidad de las fuerzas políticas con representación parlamentaria y aprobado en referéndum el 1 de julio con un 98,5% de los votos¹, recorta relativamente sus poderes en beneficio del Gobierno, pero sin alterar sustancialmente la distribución de poderes: el monarca continúa siendo el eje de toda la vida política e institucional del Estado.

Además de ser el correlato lógico del cambio de Constitución, las elecciones legislativas anticipadas marroquíes del mes de noviembre cumplían una evidente función de legitimación interna e internacional del régimen y el proceso reformista emprendido. A estos efectos, el reto crucial era sin duda el de la participación. Se trataba como mínimo de no repetir el infausto récord de las legislativas de septiembre 2007, en las que la tasa oficial se situó en el 37%, la cota más baja de toda la historia de Marruecos, haciendo temer seriamente por la salud política del régimen. Para ello se puso en marcha una ambiciosa campaña publicitaria con anuncios en televisión, radio, *webs*, carteles y octavillas en los que se emplazaba a los marroquíes a acudir a las urnas, “un derecho y un deber nacional”. También se trató de simplificar las operaciones de voto eliminando el requisito de presentar la tarjeta del censo electoral (tarjeta de votante).

Además de la apatía manifiesta de buena parte de la población, el enemigo a batir eran los opositores al régimen partidarios del *boicot* electoral, que llamaron a no participar en unos comicios considerados como mera pantomima. Al frente de este bando se situaba ahora el Movimiento 20 de Febrero, que convocó su novena jornada de movilización nacional (20 de noviembre) con esa consigna de no participación. La respuesta a estas manifestaciones fue el vacío informativo

¹ La tasa oficial de participación en esta consulta —calculada sobre los 13,4 millones de votantes inscritos en el censo electoral, no sobre los 21,6 millones estimados de personas adultas con derecho a voto— fue del 73,5%.

de las cadenas de radio y televisión nacionales, así como una campaña de acoso policial a sus promotores, con más de un centenar de detenciones en ciudades de todo el país.

Indicadores cuantitativos de democracia

Marruecos estaba clasificado en los siguientes rankings de desempeño democrático justo antes de estas elecciones:

Medida	Nombre y año del informe o base de datos	Institución	Indicador	Puntuación, ranking y clasificación
Derechos políticos y libertades	Freedom House Report 2011	Freedom House (FH)	PR: derechos políticos CL: libertades civiles	PR: 5, CL: 4 (Escala de 1= libre a 7= no libre) Clasif: Parcialmente libre
Grado de democracia en las elecciones previas	Peace Research Institute of Oslo (PRIO) and Tatu Vanhanen 2003 (referido al año 2002)	ID: Indicador sintético de democracia, Part: participación Comp: competición	ID: 4,24, max. 49 Part: 12,1, max. 70 Comp: 35, max. 70 (Mínimo democrático conjunto: ID: 5, Part: 10, Comp: 30)	Clasificación de las elecciones: No democráticas
Consolidación de instituciones democráticas y autoritarias	Polity IV 2010	Center for International Development and Conflict Management, Univ. of Maryland	Democracy: consolidación instituciones democráticas Autocracy: consolidación autoritaria Polity: síntesis de ambas	Democracy: 0 Autocracy: 6 Polity: -6 (Escala de +10, muy democrático a -10, muy autoritario) Clasif : Autoritario
Percepción de la corrupción	Transparency International Corruption Perception Index 2011	Transparency International (TI)	TICPI: percepción de la corrupción	TICPI: 3,4 sobre 10 (escala de 0, muy corrupto, a 10, nada corrupto) Ranking: 80 de 182 países
Manejo del cambio político y económico	Bertelsmann Transformation Index (BTI) 2010	Bertelsmann Foundation	MI: Management Index, calidad de gestión del cambio	M.I. 4,02 puntos sobre 10 Ránking: 98 de 128 países Clasificación: Manejo moderado
Democracia, incluyendo status de la prensa y corrupción	World Democracy Audit Diciembre 2011	World Audit	World Democracy Ranking: incluye libertades, prensa y corrupción	World Democracy Ranking: 101 de 150 países, 4ª división de 4

Por su parte, las elecciones analizadas en esta ficha arrojaron los siguientes resultados cuantitativos de democracia electoral:

Grado de democracia en estas elecciones	Observatorio Electoral OPEMAM , cálculo propio a partir de la metodología de Polyarchy 2.0 2011	ID: 13,37, max. 49 Part ² : 19,1 max. 70 Comp ³ : 73,0 max. 70 (Mínimo democrático conjunto: ID: 5, Part: 10, Comp: 30)	Clasificación de las elecciones: Democráticas
---	---	--	---

Definición del sistema electoral y de partidos

En la cita del 25 de noviembre estaban convocados a las urnas los 13.626.357 ciudadanos marroquíes registrados en el censo electoral para elegir a los 395 diputados de la Cámara de Representantes (cámara baja). De ellos, 305 correspondían a las 92 circunscripciones locales del país, en las que se presentaban 31 partidos con un total de 1.521 listas. Los 90 escaños restantes estaban reservados a las dos listas nacionales (circunscripción única) establecidas a modo de cuotas para mujeres (60)⁴ y jóvenes de hasta 40 años (30), en las que concurrían 19 formaciones. Para los marroquíes residentes en el extranjero, que sí pudieron participar en el último referéndum constitucional desde sus países de acogida, se dispuso en esta ocasión un singular sistema de *voto por procuración* (por delegación en una persona autorizada con domicilio en Marruecos) que despertó críticas generalizadas.

A diferencia de lo sucedido en Túnez, donde la organización de las primeras elecciones posrevolucionarias se encomendó a un organismo independiente sin vinculación alguna con la administración del antiguo régimen, en Marruecos esta responsabilidad ha seguido correspondiendo al Ministerio del Interior. El marco legal de los comicios lo conformaba el código electoral vigente desde 1997 (ley n° 9-97)⁵. Desde 2002, éste establece un sistema de representación proporcional por listas con la regla del resto mayor (que atribuye los escaños sobrantes al partido con mayor número de votos no utilizados).

La reforma constitucional de 2011 no ha conllevado una revisión de esta ley básica como tal, pero sí la enmienda o incorporación de otras que la complementan: la ley relativa a la Cámara de Representantes (ley orgánica n° 27-11), la ley de partidos políticos (ley orgánica n° 29-11) y la ley sobre las condiciones y modalidades de la observación independiente y neutra de las elecciones (ley n° 30-11). El encargado de preparar y negociar a marchas forzadas con los partidos políticos este nutrido paquete legislativo⁶, aprobado con exiguo debate parlamentario, fue el Ministerio del Interior⁷.

Por lo demás, en estas elecciones se ha mantenido también el sistema caduco de inscripción en el censo electoral que obliga a los votantes a hacer el esfuerzo

² Los cálculos se han hecho con las siguientes cifras: población total, 31.968.361 habitantes (julio 2011; fuente: U.S. Census Bureau); número total de votantes, 6.106.964 (Ministerio de Interior).

³ Para la competición se ha tenido en cuenta la suma del porcentaje de escaños obtenidos por todos los partidos y listas independientes no vencedoras. Puesto que este indicador es superior a 70%, a efectos del cálculo del índice sintético ID se tomará la cantidad de 70, que es el porcentaje máximo.

⁴ En las circunscripciones locales sólo había 484 candidatas femeninas (9%), 64 como cabezas de lista.

⁵ Modificado y completado en marzo de 2003 (ley n° 64-02), marzo de 2007 (ley n° 23-06) y diciembre de 2008 (ley n° 36-08).

⁶ Incluido el decreto de creación de las circunscripciones locales y reparto de los escaños para estas elecciones (decreto n° 2-11-603).

⁷ Véase Said Kirhlani: "[Marruecos. Reflexiones sobre las nuevas reglas del juego electoral](#)", OPEMAM, 28/11/2011.

de registrarse en éste, en lugar de extraerlo automáticamente del padrón. Su disfuncionalidad queda de manifiesto en el flagrante desajuste entre la cifra de marroquíes mayores de edad, con derecho a voto (estimada en 21.671.000 a partir de los datos del Alto Comisariado del Plan [HCP], 2011), y la de personas incluidas en las *listas electorales* (13.626.357).

En lo que se refiere al sistema de partidos de Marruecos, el rasgo más sobresaliente sigue siendo la elevada fragmentación, imputada por los analistas tanto a causas históricas —las décadas de manipulación, división y creación artificial de formaciones desde arriba— como al sistema electoral proporcional, que dificulta la constitución de mayorías fuertes. En cualquier caso, la disparidad de las tasas de cobertura y las coaliciones prefiguradas en los meses previos llevaban a distinguir en esta ocasión tres grandes bloques en liza:

- El polo netamente oficialista, constituido por el Partido Autenticidad y Modernidad (PAM), la Agrupación Nacional de Independientes (RNI), la Unión Constitucional (UC), el Movimiento Popular (MP) y otras cuatro formaciones minoritarias, que anunciaron a principios de octubre la constitución de la llamada Coalición por la Democracia —popularmente bautizada como G-8—.
- El polo nacionalista-socialista, compuesto por el Partido del Istiqlal (PI), la Unión Socialista de Fuerzas Populares (USFP) y el Partido del Progreso y el Socialismo (PPS), todos los cuales formaron a principios de los años 90 la Kutla al-Dimuqratiya (Bloque Democrático) y entraron en el Gobierno de alternancia de 1998, abandonando el espacio de la oposición al régimen.
- El polo islamista moderado, representado en solitario por el PJD.

Impacto de la fórmula electoral y del tamaño de la circunscripción en las elecciones

El sistema proporcional por listas fue establecido en 2002 con el objetivo declarado de fortalecer a los partidos políticos. Parece dudoso, sin embargo, que este tipo de escrutinio ayude a frenar la tendencia a la fragmentación y multiplicación de éstos, racionalizando el mapa político. Al contrario: sus consecuencias lógicas son impedir que cualquier partido individual logre una mayoría fuerte y favorecer la proliferación de pequeñas formaciones en el parlamento. La única medida dispuesta para contrarrestar esta tendencia es el umbral mínimo del 6% de los votos exigido para acceder a la representación parlamentaria (3% en las listas nacionales).

Con todo, la incidencia de la fórmula electoral debe ser relativizada en el caso de Marruecos: en los resultados de las legislativas de 2007 no se observó una desviación significativa entre los porcentajes de votos y de escaños obtenidos por las diferentes listas. Lo que sí pudo provocar una mayor distorsión fue la magnitud y el trazado de las circunscripciones, que, al dar un peso considerablemente menor a los distritos urbanos, habría perjudicado al PJD como históricamente les ocurría a los partidos de izquierdas. El partido islamista fue entonces el más votado (10,9%), pero obtuvo seis escaños menos que el PI (10,7%).

La división de circunscripciones establecida para las legislativas de 2011 despertó similares suspicacias. El mapa actualizado era bastante parecido al de 2007, con los mismos desequilibrios en la representación de las provincias rurales y urbanas. Además, rebajaba el número de escaños atribuidos a algunas provincias en las que el PJD había logrado representación en los comicios anteriores, lo que llevó a algunos responsables de esta formación a denunciar

una “división a medida”⁸. A la postre, sin embargo, su rotundo avance en las urnas iba a permitir superar esta aparente desventaja inicial: en los resultados finales, el porcentaje de escaños obtenido por esta formación (27%, tanto global como en las listas locales) ha sido ligeramente superior a su porcentaje de votos (22,8%).

Resultados electorales

Número de electores: 13.626.357

Número de votos emitidos: 6.106.964

Número de votos nulos (incluyendo blancos): 1.361.511 (22,3%)⁹

Número de votos válidos: 4.745.453

Porcentaje de participación: 45,4%

El Ministerio del Interior comunicó los resultados definitivos de las elecciones, con el número de escaños obtenido por cada partido en las circunscripciones locales y las listas nacionales, el día 27 de noviembre. Lo que no ha sido divulgado hasta el momento son los datos oficiales de número de sufragios, ni a nivel local ni en cifras globales por partido, como tampoco el total de voto nulo. En la tabla siguiente se recoge la información (incompleta) publicada por el diario *Al Tachdid*, vinculado al PJD, en su edición del 2 de diciembre.

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS EN MARRUECOS

Nombre de la lista	Número de votos (listas locales)	Porcentaje de votos (listas locales)	Número de escaños				Porcentaje de escaños
			Listas locales	Lista nacional mujeres	Lista nacional jóvenes	Total	
Partido Justicia y Desarrollo (PJD)	1.080.914	22,8%	83	16	8	107	27,0%
Partido del Istiqlal (PI)	562.720	11,9%	47	9	4	60	15,2%
Agrupación Nacional de Independientes (RNI)	537.552	11,3%	40	8	4	52	13,2%
Partido Autenticidad y Modernidad (PAM)	524.386	11,1%	35	8	4	47	11,9%
Unión Socialista de Fuerzas Populares (USFP)	408.108	8,6%	30	6	3	39	9,9%
Movimiento Popular (MP)	354.468	7,5%	24	5	3	32	8,1%
Unión Constitucional (UC)	275.137	5,8%	17	4	2	23	5,8%
Partido del Progreso y el Socialismo (PPS)	269.336	5,7%	12	4	2	18	4,6%
Partido Laborista (PT)	107.399	2,3%	4			4	1,0%
Movimiento Democrático Social (MDS)	81.324	1,7%	2			2	0,5%
Partido de la Renovación y la Equidad (PRE)	-	-	2			2	0,5%
Partido del Medioambiente y el Desarrollo Sostenible (PEDD)	109.335	2,3%	2			2	0,5%
Partido Al Ahd Democrático	82.213	1,7%	2			2	0,5%
Partido de la Izquierda Verde Marroquí	-	-	1			1	0,2%
Partido de la Libertad y la Justicia Social (PLJS)	-	-	1			1	0,2%
Frente de la Fuerzas Democráticas (FFD)	135.161	2,8%	1			1	0,2%
Partido de la Acción (PA)	14.916	0,3%	1			1	0,2%
Partido de la Unión y la Democracia (PUD)	-	-	1			1	0,2%
Total	4.745.453 (votos válidos)	100%	305	60	30	395	100%

⁸ Bernabé López García: “[Marruecos. ¿Circunscripciones a medida?](#)”, OPEMAM, 21/10/2011.

⁹ Dato no oficial, extraído de la información publicada por *Al Tachdid* (PJD), 2/12/2011.

Análisis cualitativo de las elecciones

Participación:

La participación constituye la tara fundamental de estas y otras elecciones marroquíes recientes y pone en serio entredicho su validez democrática. La cifra oficial del 45,4% ha servido a las autoridades de este país para salvar los muebles, al superar holgadamente el traumático 37% de 2007. Se trata, sin embargo, de un porcentaje engañoso en más de un sentido. En primer lugar, como ya se ha dicho, porque se calcula sobre el número de inscritos en el censo electoral (13.626.357) y no sobre el total de personas con derecho a voto (21.642.000), lo que excluye de un plumazo al 37% de éstas (8 millones). Tomando en consideración el número total de marroquíes mayores de edad, la tasa de participación descendería aproximadamente al 28%.

En segundo lugar, el aumento de la participación en comparación con los comicios de 2007 se reduce casi a nada en términos absolutos, ya que el último censo electoral, revisión de listas mediante, es casi 2 millones inferior al de aquella cita (15.510.503). En realidad, el proclamado crecimiento del número de votantes se limita a apenas 450.000. Calculada sobre el censo de 2007, la participación de 2011 descendería al 39%.

Otro elemento que relativiza la tasa de participación oficial, siguiendo la tónica de anteriores elecciones, es el elevadísimo porcentaje de voto nulo (incluido el blanco), estimado a partir de los datos de *Al Tachdid* en un 22,3% de los sufragios emitidos —e interpretable en buena parte de los casos como gesto de protesta o desafección hacia el sistema político—.

Competición:

El nivel de competición parece considerable a tenor del alto número de partidos políticos que concurren a las elecciones (31). Sin embargo, hay que tener en cuenta que sólo ocho de ellos presentaban listas en 80 o más de las 92 circunscripciones locales y que un buen número formaba parte de coaliciones más extensas (G-8), pese a concurrir por separado.

Por otro lado, no son pocas las fuerzas políticas excluidas o autoexcluidas de estos comicios. En la primera categoría destaca la veterana y potente organización islamista al-Adl wa al-Ihsán (Justicia y Espiritualidad), nunca legalizada por cuestionar la autoridad religiosa del rey como *amir al muminin* (comendador de los creyentes). La acompañan partidos ilegalizados o no autorizados como el también islamista al-Badil al-Hadari (Alternativa de Civilización) o el Partido Democrático Amazig.

En el grupo de los autoexcluidos se reúnen las pequeñas formaciones de la izquierda crítica (legales) que han apostado por el *boicot* electoral como vía de oposición frontal al régimen y deslegitimación de unas reformas políticas consideradas cosméticas. A la marxista al-Nayd al-Dimuqrati (Vía Democrática, VD), abanderada habitual de esta opción, se han sumado ahora, al calor de las protestas del Movimiento 20 de Febrero, el Partido Socialista Unificado (PSU) y el Partido de la Vanguardia Democrática Socialista (PADS). El llamamiento al *boicot* fue secundado también expresamente por al-Adl wa al-Ihsán —que a lo largo de su trayectoria nunca había adoptado una postura oficial sobre las elecciones— y al-Badil al-Hadari.

Limpieza:

Desde el punto de vista técnico, el proceso electoral se ha desarrollado con limpieza y transparencia, conforme a los estándares internacionales y sin

ninguna irregularidad a gran escala. Aunque se haya mantenido el control del Ministerio del Interior —del que eran funcionarios todos los presidentes de las mesas electorales—, las autoridades marroquíes han realizado un despliegue de medios para acoger al máximo posible de observadores nacionales y extranjeros, con el fin de darle la credibilidad necesaria. El organismo designado como interlocutor era el Consejo Nacional de Derechos Humanos (CNDH). Finalmente se concedieron, según datos oficiales, un total de 3.799 credenciales entre observadores nacionales (3.498) e internacionales (301). Entre los primeros destacaban los del Colectivo Asociativo para la Observación de las Elecciones y los desplegados por el propio CNDH.

Entre las irregularidades denunciadas, además del problema básico de la inscripción en las *listas de votantes*, destacan los casos de presunta compra de votos —sospecha habitual en las elecciones marroquíes, aunque difícilmente demostrable—, utilización de recursos administrativos con fines partidistas e intimidación y presiones a los defensores del *boicot*¹⁰.

Representatividad de los partidos y debate durante la campaña:

La representatividad de los partidos políticos marroquíes resulta en general muy limitada a la vista de sus cifras menguantes de militantes, la ausencia de relevo generacional y la gerontocracia dominante en sus cúpulas. No obstante, en estos comicios se ha observado cierta renovación de las candidaturas electorales: el 87% de los cabezas de lista de las legislativas se presentaba por primera vez en 2011.

La campaña electoral tardó en arrancar y hacerse visible en las calles de las principales ciudades, en las que sólo en los últimos días se observaron mítines, caravanas o reparto de propaganda. El debate político fue escaso más allá de los ataques cruzados entre el PAM/G-8, el PI y el PJD. Estos dos últimos partidos acusaban al primero de *competencia desleal* por la consabida proximidad entre su fundador, Fuad Ali al Himma, y el rey Mohamed VI. La formación islamista, en general, aplicó una estrategia comunicativa y de campaña bastante más profesional y sofisticada que la sus competidoras.

Por lo demás, el debate de mayor calado entre los partidarios de la participación y el *boicot* se vio impedido por el vacío informativo y la campaña de acoso policial contra estos últimos.

Apertura:

El triunfo en las urnas del PJD y el consiguiente nombramiento de su secretario general, Abdelilá Benkirán, como jefe de Gobierno han causado cierta sorpresa y dado prueba de la considerable apertura de estas elecciones en comparación con las precedentes. Como mucho, este resultado podría ser el *plan B* del rey y su entorno, con escasa simpatía por los islamistas. Éstos habrían apostado en un principio por que el próximo Ejecutivo estuviera en manos de la coalición fraguada por el PAM (el G-8) y fuera presidido por Salaheddin Mezuar (RNI). Pero la disposición de la nueva Constitución que obliga a designar como presidente del Gobierno a un representante del partido más votado no dejaba más opción que nombrar a Benkirán.

¹⁰ Declaración de la misión de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE, 20 observadores), http://assembly.coe.int/ASP/NewsManager/FMB_NewsManagerView.asp?ID=7198&L=1. Véase también la declaración preliminar de la misión (41 observadores) del National Democratic Institut (<http://www.ndi.org/files/Morocco-Preliminary-Statement-112611-ENG.pdf>) y el informe del Colectivo Asociativo (http://www.tanmia.ma/article.php3?id_article=30104).

Relevancia:

La particular relevancia de estas elecciones legislativas ha venido dada por el contexto político crítico, a nivel tanto nacional como regional, en el que se han desarrollado. De acuerdo con las expectativas oficiales, la formación del nuevo Gobierno debería representar la culminación del ciclo reformista iniciado por el régimen marroquí para asegurar su estabilidad y supervivencia en medio de las turbulencias de la *primavera árabe*, con la reforma exprés de la Constitución como medida más emblemática. Algunos de los tímidos avances registrados en materia de separación de poderes están al albur de la práctica política y dependerán por tanto en gran medida de la voluntad del próximo Ejecutivo de defender sus prerrogativas frente a las intromisiones del rey y su entorno. En este sentido, la entrada en éste del PJD supone en cierto modo una reedición de la experiencia de la *alternancia* protagonizada a finales de los 90 por los partidos de la *Kutla*: la asimilación o cooptación de los partidos con mayor credibilidad y capital político y con cierta voluntad de autonomía con respecto a las directrices monárquicas. Aunque aún es pronto para saber si se cerrará con los mismos resultados.

Consecuencias e impacto sobre el sistema político

Para evaluar el impacto político de estas elecciones es preciso distinguir dos planos de análisis: el proceso electoral como tal y la evolución política extraelectoral paralela. Si el desarrollo y los resultados del primero han arrojado algunos indicios prometedores en la lógica de una hipotética separación de poderes y democratización gradual de este Estado, la segunda ha apuntado justamente en el sentido contrario. Por un lado, los recientes nombramientos como consejeros del Gabinete Real de Al Himma, ex líder del derrotado PAM, o Tayeb Fasi Fihri, ex ministro de Exteriores tecnócrata, hacen pensar en la formación en el Palacio de un *gobierno en la sombra* encargado de supervisar y tutelar la acción del Ejecutivo encabezado por Benkirán.

Por otro, la demora de las negociaciones sobre la composición de éste, una vez confirmada la coalición entre el PJD, el PI, el MP y el PPS, da idea del limitado margen de acción de su titular y la persistente injerencia de Palacio, que ha de dar su visto bueno tanto a la estructura como a los miembros elegidos. En vista de sus declaraciones contradictorias, la verdadera voluntad de autonomía de Benkirán sigue siendo una incógnita.

Conclusiones

Al no haberse producido en Marruecos una ruptura política comparable con la de otros países de la región, las dos principales interrogantes de estas elecciones legislativas eran si se iba a lograr mejorar la tasa de participación de 2007 y si el previsible avance en las urnas del PJD iba a obligar a formar un Gobierno dominado por los islamistas. Los resultados cosechados en ambos aspectos no corresponden por completo al presumible guion del régimen, pero sí le bastan a éste para mantener el control de la situación y cumplir con las exigencias mínimas de reforma de sus socios internacionales. Por otro lado, la limpieza técnica observada en estos comicios se suma al resultado favorable del indicador cuantitativo, que refleja el contraste entre una elevada competición y una participación muy baja. Por lo pronto, la evolución reciente tanto de la escena política institucionalizada como del Movimiento 20 de Febrero —del que al-Adl wa

al-Ihsán ha anunciado su retirada— hace prever más continuismo que transformaciones políticas sustanciales en los meses venideros.

Referencia de otros análisis de las elecciones

Collectif Associatif pour l'Observation des Elections (CAOE):

http://www.tanmia.ma/article.php3?id_article=30104&lang=fr, 29/11/2011.

Conseil National des Droits de l'Homme (CNDH) (rapport préliminaire):

<http://www.ccdh.org.ma/spip.php?article6484>, 29/11/2011.